

Escuela de verano 2026

Programa municipal de conciliación

El Ayuntamiento de Mijas, dentro del marco del Plan Corresponsables, pone en marcha una Escuela de verano dirigida a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar durante los meses de julio y agosto.

1. Información general

- **Fechas:** Del 1 de julio al 31 de agosto (de lunes a viernes)
- **Horario:** De 8:30 a 14:30 horas
- **Lugar:** CEIP Tamixa
- **Actividad gratuita**
- **Plazas disponibles:** 60

Los menores estarán atendidos por monitores especializados y participarán en actividades recreativas, lúdicas y educativas adaptadas a su edad, supervisadas por personal cualificado.

2. Requisitos de acceso

Podrán solicitar plaza las unidades familiares que cumplan los siguientes requisitos:

1. Que los progenitores o cuidadores se encuentren trabajando o estén realizando formación para el empleo en horario coincidente con el desarrollo de la actividad.
2. Que se trate de unidades familiares con ingresos económicos limitados o en situación socioeconómica que dificulte el acceso a recursos privados de conciliación.

3. Criterios de preferencia

Tendrán preferencia en la adjudicación de plazas las familias monoparentales, las familias numerosas, así como aquellas familias con necesidades de cuidados a personas con diversidad funcional y/o dependientes, que cumplan los requisitos establecidos.

4. Documentación a presentar

Con carácter general, deberá aportarse:

- ✓ DNI del padre, madre o tutor/a legal.
- ✓ Libro de familia.
- ✓ Solicitud oficial acompañada de declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos.

Deberá presentarse **una solicitud individual por cada menor** para el que se solicite plaza.

Los formularios estarán disponibles en la página web municipal y en las dependencias municipales.

El Ayuntamiento podrá requerir en cualquier momento la documentación necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos o de las circunstancias que otorgan prioridad en la adjudicación de plazas.

5. Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes será desde el lunes 22 de junio hasta el viernes 26 de junio, o hasta agotar el número de plazas disponibles.

6. Procedimiento de adjudicación

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, las plazas se adjudicarán por orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento hasta completar el máximo de 60 plazas disponibles.

Dentro de dicho orden, y cumpliendo los requisitos, tendrán preferencia las familias monoparentales, las familias numerosas y las familias con necesidades de cuidados a personas con diversidad funcional y/o dependientes.

Esta actividad está subvencionada por la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, a través del Plan Corresponsables, financiado por el Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.